

Sistema municipal de
Convocatorias 2026

**PRESEA VASCO DE
QUIROGA**



Vigencia
Enero 2026

Consulta la convocatoria en
<https://cultura.irapuato.gob.mx>
Redes Sociales: IMCARoficial  

Conforme a lo establecido en el artículo 5 fracción XVII del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato dentro del marco de los festejos del 479 Aniversario de la Fundación de Irapuato; se emite la convocatoria **"VASCO DE QUIROGA"** citando a inscribir candidatos para participar en la elección del Ciudadano distinguido de Irapuato a quien se entregará la Presea.

PRESEA VASCO DE QUIROGA

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Se abre un periodo para el registro de propuestas de candidatos a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, hasta el 26 de enero de 2026 a las 14:00 hrs.

2. Todo ciudadano, institución o persona moral puede inscribir a su candidato o candidatos, siempre y cuando reúna los requisitos de la presente convocatoria.

3. Podrán ser registrados como candidatos: asociaciones civiles (sin fines de lucro) y personas físicas originarias de este municipio de Irapuato o con una trayectoria reconocida de más de diez años en nuestra ciudad, que cumplan con el siguiente perfil:

- Que, en el campo de su actividad, hayan proyectado a la ciudad de Irapuato a nivel estatal, nacional o internacional.
- Que en el desempeño de sus actividades públicas, sociales o profesionales, hayan realizado actos y obras ejemplares de evidente trascendencia, con un mínimo 10 años en beneficio de los Irapuatenses más allá de lo que es el deber profesional.
- Ser de reconocida integridad, honestidad y ética con independencia de sus posiciones ideológicas, filosóficas, políticas, edad, educación o condición social.

4. No podrán ser registradas:

- Personas o asociaciones que se propongan a sí mismas.
- Personas morales.
- Integrantes del consejo del IMCAR.
- Funcionarios públicos, municipales, estatales o federales.

5. Las propuestas a inscribir deberán incluir:

- a) Carta de postulación del candidato con datos

biográficos y trayectoria por la cual se considera merecedor del premio siguiendo las bases de la convocatoria.

b) Evidencias que sustentan la postulación como: fotografías, artículos, publicaciones, enlaces y/o QR a material digital (audio y/o video), en cuyo caso su duración será no mayor a tres minutos.

c) Datos de la persona que lo está postulando: Nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y relación con la persona postulada.

6. Las propuestas a inscribir serán entregadas de manera física, en original y copia en sobre cerrado, en las oficinas del Teatro de la Ciudad de Irapuato ubicadas en el Centro Histórico con domicilio en Rinconada Castañeda a un costado del Templo el Convento. En un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

7. A partir de la fecha del cierre de registro, el consejo directivo definirá a la comisión encargada de abrir los sobres y constatar las propuestas, procediendo a las verificaciones y evaluación de los datos asentados en ellas y presentará al pleno de electores únicamente a los candidatos que reúnen los requisitos. Esta comisión estará conformada por integrantes del consejo: el presidente del consejo del IMCAR, por un consejero ciudadano y un miembro del ayuntamiento del mismo consejo directivo, así como un ganador de años anteriores del Vasco de Quiroga.

8. El viernes 30 de enero y ante la fe de un notario público, se efectuará la ceremonia de votación y el resultado se dará a conocer a través de una rueda de prensa al término de la sesión.

9. La presea será entregada en la ceremonia conmemorativa del aniversario de la fundación de la ciudad el 15 de febrero de 2026.

